

**ECONOMÍA, SOCIEDAD Y POLÍTICA: LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVA**  
**Buenos Aires, 3-6 diciembre 2007**

## **INTERCAMBIANDO VISIONES SOBRE UNA SOCIOECONOMÍA SOLIDARIA**

Resumen por Marcos Arruda<sup>1</sup>

### **ÍNDICE**

**Socioeconomía Solidaria**  
**Nociones básicas a desarrollar**  
**SES y Desarrollo**  
**SES y Justicia Ambiental**  
**Consumo Ético Conciente y Comercio Justo**  
**Empresas basadas en la SES**  
**SES y mercado**  
**Finanzas Solidarias**  
**Moneda Social**  
**Cadenas de Producción Solidarias**  
**Género y SES**  
**El Valor de Relación**  
**Economía Solidaria de los Pueblos Nativos y Tradicionales**  
**Libertades, Democracia y Desarrollo**  
**El Trabajo Emancipado**  
**Educación Solidaria y Desarrollo**  
**Gobernanza Democrática basada en la Solidaridad**  
**Gobernanza Democrática Global basada en la Solidaridad**  
**La Gestión Cooperativa basada en la Solidaridad**  
**La Seguridad Socioeconómica**  
**Globalización y SES**  
**SES y Ética de la Responsabilidad Social de los Actores**  
**Económicos**  
**Obstáculos a la Solidaridad**

La búsqueda de nuevos conceptos y prácticas de economía tiene raíces históricas. Hace parte de un movimiento de insatisfacción con el sistema económico dominante y, aunque muchas veces implícitamente, con la presuposición antropológica que lo fundamenta: la de que el ser humano es un animal competitivo y predador por naturaleza, y que el individuo – persona o colectividad – tiene que combatir los otros para garantizar su supervivencia y sus beneficios a cualquier coste. Las cooperativas nacen con la experiencia innovadora de

---

<sup>1</sup> Socioeconomista y educador del PACS – Instituto Políticas Alternativas para el Cono Sur, Rio de Janeiro y miembro del Equipo Global de Animación de ALOE – Alianza por una Economía Responsable, Plural y Solidaria.

Rochdale, Escocia, en mediados del siglo 19. El sistema cooperativo tenía el potencial de desarrollar una economía a servicio de las necesidades y derechos de las y los trabajadores. Sin embargo, aunque vigoroso y globalizado, el cooperativismo no ha sido capaz de plantearse como sistema socioeconómico alternativo al sistema del capital mundial.

La globalización del capital que se ha consolidado desde los años 80, informada por la ideología del neoliberalismo e inspirada en el Consenso de Washington, ha generado una ola de desempleo y de exclusión definitiva de trabajadores de los mercados de trabajo, generando un fenómeno siempre más dramático: la informalidad. Millones de familias de trabajadores están sujetas a condiciones precarias de trabajo, sin acceso a los derechos sociales duramente conquistados en décadas de lucha laboral. Es en este contexto que se despliega un movimiento de reconquista del derecho al trabajo, involucrando actores económicos, sociales y políticos, y aún gobiernos. Un camino ha sido la lucha por el pleno empleo<sup>2</sup>. Otro ha sido el movimiento por una economía basada en la cooperación y la solidaridad.

En este texto hago una revisión del documento-síntesis con el mismo título, que extrae las definiciones esenciales de diversos textos relacionados con una Socioeconomía Solidaria (SES). Muchas de estas reflexiones aparecen originalmente en el Documento de Trabajo “Visiones sobre Economía Solidaria”, con textos de las y los participantes del grupo de trabajo sobre Visión Integral de la Socioeconomía Solidaria.<sup>3</sup> Son el resultado de un trabajo colectivo desarrollado durante los últimos años por el grupo Visión y fueron enriquecidas aquí con nuevos aportes de participantes de otros miembros de ALOE. Creo que será oportuno compartir esta reflexión con Uds. que participan del Seminario *Economía, Sociedad y Política*. Las y los participantes de ALOE creemos que la concepción y definición de una visión global de una Economía Responsable, Plural y Solidaria es un proceso en marcha, porque emerge de la praxis de los activistas e investigadores de lo que genéricamente se ha llamado de Economía Solidaria, y nunca se podrá enmarcar en ninguna fórmula teórica doctrinaria o supuestamente definitiva.

**SOCIOECONOMÍA SOLIDARIA** – La Socioeconomía Solidaria (SES), junto con otras expresiones distintas pero equivalentes en su ética, como economía social solidaria, economía social, economía solidaria, economía del trabajo, etc., reconoce al género humano, tanto al ser individual como al ser social, no sólo como creadores y productores de riqueza económica, sino también como copropietarios de riqueza material, co-usuarios de recursos naturales, y responsables de manera conjunta por la conservación de la Naturaleza. La Socioeconomía Solidaria lucha por producir y compartir entre todos riqueza material suficiente para generar condiciones sostenibles para un desarrollo autogestionario de todos los miembros de la sociedad, los pueblos y el planeta.

---

<sup>2</sup> Como es el caso de la Campaña Nacional por el Pleno Empleo en Brasil, y campañas semejantes iniciadas por movimientos sindicales en varios países del mundo.

<sup>3</sup> El grupo Visión presentó una primera versión de este Documento en un Encuentro en Senegal, en 2005. Desde entonces, trabajó para ampliar las visiones que aportan al documento, e con esto alimentar el debate sobre una Economía Responsable, Plural y Solidaria, en el contexto de ALOE – Alianza por una Economía Responsable, Plural y Solidaria. ALOE es una alianza internacional de reflexión, investigación y proposiciones para reforzar las redes y foros que trabajan por la promoción de una socioeconomía innovadora.

Hay los que ven la Economía Solidaria y el cooperativismo como medios para compensar y mitigar las consecuencias negativas del sistema del capital globalizado sobre mujeres y hombres trabajadores. La Socioeconomía Solidaria va más allá, planteándose como un otro sistema económico, que se centra en los seres humanos y en sus anhelos por dar una solución a sus necesidades individuales, familiares, sociales y colectivas, en una relación armónica con la naturaleza y la sociedad, como partes del sistema planetario en que se desarrollan y se tornan más complejos hacia una universalización y una convergencia integradora.

**NOCIONES BÁSICAS A DESARROLLAR** – Una visión global del individuo, del grupo y de las sociedades, tendría que abarcar tres dimensiones de su existencia: *el pensar, el sentir y el actuar* como un individuo es propio de *la ciencia, del arte y de la economía* como sociedad, expresión de las tres áreas del cerebro humano.

- El **consumo ético y conciente**, y los sistemas de intercambio que usan **monedas sociales** podrán integrar como paradigma los tres aspectos de la Economía: consumo, producción y comercio.
- La **producción autogestionada por las y los trabajadores asociados** tendría por fuente principal de valor el aporte de trabajo, saber y creatividad de los mismos y solo secundariamente su aporte de capital. En consecuencia, la propiedad excluyente de los recursos productivos será remplazada por la institución de la posesión y de gestión socioeconómica vinculada al aporte laboral de la fuerza de trabajo asociada. La historia del cooperativismo comprueba la eficacia de este sistema de posesión y de gestión asociada, que propicia libertad, equidad y espíritu fraterno entre los que cooperan.
- Hacer historia** es escuchar al *mundo de los significados* de la cultura de uno mismo, y *hacer ofertas* que dejen ver un nuevo mundo de significados, reconocido ya como superior al anteriormente mencionado.
- El concepto de **abundancia** aporta un valor positivo muy importante a la visión de la SES. El planeta es abundancia y tiene recursos suficientes para el bienestar de todos sus habitantes. Hay suficiente riqueza en el mundo para satisfacer las necesidades de todos, pero no hay suficiente riqueza para satisfacer la avaricia de unos pocos (Mathama Gandhi). *La escasez es una construcción social y política y no una condición natural.*
- Esta noción podría combinarse con el concepto de **intencionalidad**, que promueve tomas de decisiones motivadas por apreciaciones de valor por parte de individuos libres sobre el uso de los factores/medios de producción disponibles y que comparten los beneficios para hacer frente a las necesidades individuales y domésticas, y a las necesidades sociales más amplias.
- Como ciudadanos y miembros de una comunidad política mundial en proceso de construcción, somos **responsables del todo** y no solo de la parte a la que pertenecemos.
- El concepto de **Comercio Justo** significa en sus apetitos individuales por parte de los productores y los consumidores, dando prioridad a la justicia distributiva a favor de los pobres y al beneficio recíproco de los intercambios. Esto en Asia se

entiende como “**cuidar**”<sup>4</sup> (incluyendo los conceptos de solidaridad y autocontrol como valores básicos esenciales) como parte del modo de pensar de los individuos, líderes en la toma de decisiones en nivel de comunidad de la SES. El concepto de **cuidar** es más apropiado y completo que el de ser moderado en el consumo y los intercambios; ayudará a más de quinientos millones de personas que realmente pasan hambre en Asia, a entender la importancia primordial de la visión de la SES para su propia vida cotidiana.

- **Solidaridad** simplemente significa que tenemos una comunidad de destino entre nosotros y el medio ambiente. Por lo tanto, el diálogo y la cooperación son siempre una respuesta mejor que el individualismo y la competitividad. La Red Brasileña de Socioeconomía Solidaria ha editado una primera Carta de Responsabilidades Socioeconómicas, en la que pone de manifiesto esta ética, a través de principios concretos.

**SES Y DESARROLLO** – La identificación del desarrollo con el crecimiento económico es parte del paradigma económico dominante hoy. Hay actores de cooperativas y de economía social que buscan organizar la empresa de forma cooperativa, pero hacia afuera se comportan como las empresas que son movidas, por medio de la competencia, a buscar maximizar ganancias y controlar los mercados. Otros emprendimientos tratan de desarrollarse en cuanto cooperativas de forma coherente con los principios del cooperativismo, sin embargo demasiado centradas en ellas mismas, sin preocuparse en asumir un papel activo en la construcción de redes de colaboración ni de cadenas productivas solidarias, donde el intercooperativismo pueda florecer y la búsqueda del desarrollo social y humano trascienda el espacio empresarial y la misma actividad productiva. Un protagonista de las dos posturas mencionadas es la Mondragón Corporación Cooperativa (MCC), en el País Vasco. Otros aún se preocupan con los fines sociales y humanos de la actividad económica, pero dejan de desarrollar las calificaciones profesionales y técnicas necesarias para ser económicamente viables, y tienen vida corta..

Según la SES, el **desarrollo económico**, o el crecimiento de la oferta de bienes materiales, con disminución de costos y aumento de productividad, es un medio para hacer viable el bienestar y el **desarrollo social y humano** para todos. La condición es que haya un sistema equitativo de distribución de los productos del crecimiento. Una SES concibe el desarrollo social y humano como el objetivo siempre más allá, hacia la materialización de las varias cualidades, atributos y potenciales del ser humano. El desarrollo técnico y económico es sólo un medio para el objetivo más amplio del desarrollo humano y social; medio que tiene que ser controlado en todas sus repercusiones por la comunidad política democrática y no puede dejarse librado al control del capital. Los pueblos deben recuperar los sistemas científicos y establecer una relación dialógica entre ellos y otras formas de conocimiento y sabiduría.

Disfrutar de **un entorno socioeconómico, político, institucional, cultural y territorial** que facilite ese desarrollo es condición indispensable para que sea viable y para que tenga

---

<sup>4</sup> *To be considerate*, en la propuesta en inglés. En castellano o portugués, **cuidar** significa desvelo, diligencia, zelo, atención, buen trato. Su origen etimológica es sugestiva: vendría del latín *cura*, anteriormente *coera* (usado en un contexto de relaciones de amor y de amistad).

éxito.

En la historia de la humanidad, los intentos de hacer que el capital privado, los mercados y el Estado sean protagonistas del desarrollo social y humano no han conseguido exitosos. El paradigma de una SES, centrado en el ser humano como *individuo social*, propone que la Sociedad de trabajadoras y trabajadores sea el agente central del desarrollo, y no el mercado ni el Estado. La Sociedad, constituida por individuos diferenciados pero a su vez interconectados, debe capacitarse a si misma, en la práctica e y la teoría, para llegar a ser el sujeto individual-colectivo de la economía y de su propio desarrollo.

Un concepto clave en SES es el **desarrollo autogestionado** y debería de combinarse con la **autosuficiencia de comunidades inclusivas solidarias**. La autogestión a nivel comunitario está bien definida en casos reales como sistemas solidarios de consumo, producción, financiación y organización de mercados locales alternativos, los cuales, en la actualidad, se están implementando en muchos países. La autogestión y la autosuficiencia a nivel comunitario respecto de una distribución justa de los recursos, del conocimiento, de los bienes y servicios básicos, pueden ser factibles, “competitivos” y sostenibles.

Otro concepto básico es el de una **economía de lo suficiente**, o del **despilfarro cero**. El desarrollo humano necesita una base material limitada, más allá de la cual es principalmente una expresión de fuerzas inmateriales, como los vínculos sociales, la educación, y el cumplimiento de los derechos colectivos e individuales, el conocimiento y la cultura, en cuyo caso, también pueden considerarse recursos espirituales (H. Bergson y K. Marx). Estos recursos no se atienen a la lógica del crecimiento material, porque los bienes inmateriales se multiplican al compartirlos.

**SES Y JUSTICIA AMBIENTAL** – Tenemos no más un planeta que debemos compartir entre toda la gente, animales y plantas en armonía recíproca, hoy y en el futuro. Los recursos naturales y la capacidad de la Tierra de absorber desechos son limitados y se están achicando. La figura al lado fue creada por el economista Herman Daly. La pérdida de “ecosistemas” es un ataque directo contra nuestro bien vivir y el futuro del mundo.

La economía clásica no toma en consideración en sus análisis los límites de espacio y de recursos naturales. La economía ambientalista integra el ambiente en el mercado, lo que tampoco aporta solución. La economía ecológica acepta los límites del espacio ambiental, e integra la necesidad de su distribución justa entre comunidades y pueblo, así también entre generaciones.

La economía solidaria coincide con el análisis de la economía ecológica, y se orienta a la construcción de una sociedad en la que la equidad y la gestión ambiental son incluidas en las actividades socioeconómicas.

La justicia ambiental es esencial al desarrollo socioeconómico. Hasta ahora los países ricos se han apropiado de la mayor parte de los recursos naturales y de la capacidad de absorción de la Tierra. Los utilizan en sus patrones de producción y de consumo, pero parecen despreciar el hecho de que no queda nada disponible para los pueblos empobrecidos. Ello impide que estos pueblos puedan desarrollar sus economías de forma justa y sustentable

hacia la satisfacción de sus necesidades básicas (que son derechos intrínsecos a su condición humana), y tampoco de implantar las condiciones para el desarrollo social y humano.

En tiempos coloniales y post-coloniales, los países ricos han extraído gran cantidad de recursos naturales y humanos (reducidos a esclavos) de los países del Sur. Esta es una deuda histórica que tiene que ser reconocida y tomada en cuenta para compensación. Los sistemas económicos actuales están todavía acumulando otras deudas – sociales y ecológicas. Esto tiene que parar.

La justicia ambiental se refiere al justo compartir del espacio ecológico, pero igualmente con evitar el daño ambiental, o se ocurre, con su compensación o reparación. Esta nos es solamente una cuestión ética, sino que también una cuestión política y jurídica. Para implementar la economía solidaria es necesario transformar las actuales instituciones económicas, políticas y jurídicas globales, como condición para la equidad y la justicia social, ambiental y económica.

**CONSUMO ÉTICO CONCIENTE Y COMERCIO JUSTO** –Para la SES, los intercambios entre los seres humanos, los individuos y las sociedades, así como con la naturaleza, son multidimensionales, y no exclusivamente materiales y monetarios. El comercio de bienes en el mercado, es tan solo, la punta de un iceberg de intercambios, de símbolos (comunicación y cultura); la energía y la materia fluyen entre los seres humanos, y con la biosfera. El comercio no es un valor por si mismo, ni es tampoco la respuesta universal a los problemas humanos, ni incluso a los problemas materiales. La SES considera que la consolidación de los vínculos humanos, del capital social, es tan importante o más, que el crecimiento y la acumulación de bienes materiales y de capital monetario. Reivindica la satisfacción de las necesidades humanas como un objetivo esencial de la sociedad, lo que se realiza a través de un modo de consumir ético y conciente.

- El consumo ético y conciente supera el consumismo resultante de la opulencia, del despilfarro y de mito de la producción ilimitada de bienes materiales de consumo. El consumo conciente tiene como fuente primera de satisfacción de las necesidades los bienes y servicios producidos localmente. La frugalidad, la moderación, el cuidado con la distribución equitativa que permita que todos los miembros de la comunidad tenga lo suficiente para sus necesidades de forma ecológicamente sustentable son características del consumo ético y conciente.
- Contra los bienes estandarizados, producidos y controlados por grandes empresas, los pueblos y los movimientos sociales están reivindicando su derecho a dirigir ellos mismos sus necesidades a nivel local. Para la SES, hay evidencia científica de que la mayoría de los humanos podrían dirigirse hacia la construcción de un marco de redes de economías integradas de ámbito local, en vez de hacia al llamado ‘libre’ mercado mundial. La subsidiaridad activa, la complementariedad y el intercambio solidario son medios para hacer viable el consumo ético y conciente.

- El comercio justo es parte de un proceso integral de desarrollo humano y social, que debe facilitar los vínculos entre los individuos, las comunidades, y entre ellos y la naturaleza.
- El mercado es una relación social. La interacción entre los sujetos de intercambio, es más importante que el intercambio material.
- Como movimiento, el Comercio Justo promueve asociaciones comerciales basadas en el diálogo, en la transparencia y en el respeto, que persiguen una mayor igualdad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sustentable ofreciendo mejores condiciones comerciales y garantizando los derechos de los productores y trabajadores marginados – en especial en el Sur.
- El CJ defiende el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria contra la producción alimentaria y el comercio de las grandes empresas, a menudo insostenibles tanto ecológica, como culturalmente.
- El CJ, como gobernanza democrática, debería seguir el principio de subsidiariedad. Las necesidades humanas y el consumo ético deberían ser satisfechas al nivel más local posible, consolidando los vínculos sociales y con el medio ambiente. Como ecosistemas, las comunidades más fuertes se encuentran en nivel local, y otros niveles de gobernanza democrática en niveles superiores solo pueden realizarse si se apoyan en comunidades locales fuertes.
- Innovaciones:
  - Cambios en la forma asumidos por el comercio y cambios en la importancia que se le da al mismo comercio se están produciendo a través de innovaciones a nivel micro (*LETS* o Sistema Local de Intercambio Comercial, monedas sociales, cooperativas de compradores, cadenas productivas solidarias, finanzas sociales y grupos locales de inversores éticos) y a nivel meso (comercio justo y responsabilidad social y ambiental de los consumidores, de las empresas y de los gobiernos locales), y como resultado de movimientos sociales que exigen respeto a los derechos de los pueblos.
  - Cambios en los reglamentos a nivel nacional e internacional son indispensables. Los cambios legales siguen a menudo a los cambios en las prácticas. Ante la ausencia de reglamentos públicos sólidos, el comercio justo, la responsabilidad social de los agentes económicos, y la acción organizada de consumidores pueden desempeñar un papel decisivo para hacer viables dichos cambios.
  - Cada vez más organismos públicos están reorganizando su política de compras para así mejorar su adhesión a la responsabilidad civil. No obstante, es necesario ampliar las campañas de presión sobre las empresas transnacionales por rendir cuentas públicas de sus acciones, por coherencia entre su acción económica y su responsabilidad social y ecológica.

**EMPRESAS BASADAS EN LA SOLIDARIDAD** – Según su definición, las empresas basadas en la solidaridad, son empresas que cumplen con los estándares éticos de negocios de la economía solidaria. Al basarse en este cumplimiento, es posible clasificar a las empresas de economía solidaria a través de una serie de actuaciones específicas, que van desde los actores más baja coherencia, hasta los actores de más alta coherencia. En la

economía solidaria, una de las áreas más cruciales para la cooperación entre las empresas es la creación de estándares de prácticas éticas de negocios, la base socialmente determinada de las relaciones económicas. Las empresas de economía solidaria deben llegar a un acuerdo con respecto a: (1) su responsabilidad social y ecológica para con sus clientes, sus accionistas, sus trabajadores, el medio ambiente, sus proveedores, etc.; (2) los procesos democráticos por los cuales alcanzan un consenso en la toma de decisiones, especialmente sobre los estándares éticos; y (3) un sistema que certifique el cumplimiento de estos estándares.

Cuando estos estándares éticos estén constituidos, tres caminos se abren. Uno, que ellas se enmarquen en procesos de desarrollo comunitario que se autoplanifica y determina democráticamente el papel de cada producto en relación a las necesidades de la misma comunidad. Segundo, en este marco, la posible “competencia” entre las empresas de economía solidaria estará enfocada al cumplimiento de dichos estándares. Sin embargo, hay una tercera vía, complementar a las anteriores: la construcción de redes horizontales de intercambio solidario, y de cadenas productivas verticales en las que los eslabones están interconectados de forma solidaria y no competitiva. Muchos creen que la ausencia de competencia en una economía solidaria hará que los estándares éticos sean discutibles y académicos. Para ellos, la competencia de la economía solidaria es muy necesaria para respaldar los estándares éticos de intercambios en los que se fundamentan la responsabilidad social de las empresas. Para otros, la competencia tiene un papel no más subsidiario que determinante en la economía solidaria. La forma solidaria de socioeconomía busca la articulación entre planes de desarrollo local autogestionario y políticas públicas que favorezcan la cooperación, los intercambios solidarios y la promoción de actividades orientadas a la reproducción de la vida, y no solo a la producción de bienes materiales. Por ende, este contexto propicia a que las empresas actúen siempre más orientadas a responder a necesidades, que a competir por la máxima ganancia y la acumulación de capital. Empresas sin ánimo de ganancia serán empresas con ánimo de contribuir con todas sus capacidades para el desarrollo social y humano de sus miembros e, igualmente, de toda la comunidad.

**SES Y EL MERCADO** – Los economistas perciben el interés personal del *homo economicus* reflejado en la acumulación de riqueza material, que se impone a nuestras sociedades de manera dominante, como si fuera el objetivo del desarrollo individual y colectivo.

Una respuesta simple a esta construcción es, que debido a una serie de razones, podemos demostrar que el poder autorregulador del mercado es una ilusión. Las razones más obvias son el acceso desigual a la información, y sobre todo, el hecho de que el ajuste de la producción al mercado no pueda ser instantáneo, ya que necesita una planificación individual o colectiva. En *realidad*, la economía de mercado y la *sociedad* de mercado (la reducción de todos los intereses al interés material e individual) han creado monopolios poderosos en continua expansión, así como una concentración de riqueza extrema para unos pocos, en cada nación y entre las naciones. Se da el hecho, así mismo, de que los recursos naturales, aunque son abundantes, no son ilimitados, pero de esto, la teoría económica clásica no da cuenta. En muchos casos, el problema de la sociedad no es la escasez de bienes, sino la falta de disponibilidad de los mismos y su distribución injusta.



Considerando todos los bienes en el modelo de bienes industriales, que son escasos porque son el producto material y elaborado del conjunto de una actividad humana, la economía moderna amplía el mecanismo de mercado por encima de su esfera natural. Sobre todo, la tendencia dominante del mercado de invadir todos los aspectos de la vida, tiende a tener efectos negativos en la sociedad humana y en el medio ambiente.

La SES compara la economía con la organización y el cuidado de la casa, ve al habitante de ese hogar como la comunidad humana y nuestras sociedades, y al hogar como el planeta y el cosmos. La corresponsabilidad, la conciencia y la creatividad, son cualidades útiles para la organización del hogar, no siendo este el caso de la avaricia y la búsqueda del ego del *homo economicus*.

No hay que temerle a la escasez, siempre y cuando, como comunidad e individuos, incluyendo las nuestras propias, trabajemos con fuerzas naturales, y no en contra de ellas. Esto incluye el respeto a los ciclos del tiempo, a nuestras necesidades, no solamente individuales, sino también sociales, y a una conciencia de que la moderación y el cuidar son actitudes favorables al desarrollo humano.

Las capacidades humanas no pueden ser reducidas a mercancías, pues son inseparables de la persona. El mercado de trabajo es una aberración histórica. Hasta que se emancipe el trabajo, este mercado debe ser estrechamente regulado. El salario no debe tener un precio determinado por la oferta y la demanda sino que debe ser fijado socialmente para garantizar una vida digna de todos los trabajadores. Tampoco la tierra debería ser reducida a mercancía, puesto que es un bien comunitario, estrechamente ligado al uso para producir alimentos y bienes que garantizan la reproducción ampliada de la vida. Que las comunidades otorguen la posesión de la tierra a los que van usarla de forma sustentable a servicio de su familia y de la comunidad. Y tampoco el dinero debería seguir siendo objeto de mercado, puesto que su función primordial es circular llevando poder de compra a cada persona, familia y comunidad, y no centralizarse y acumularse en pocas manos.

Algunos bienes naturales, como por ejemplo, la atmósfera o el océano, no se pueden dividir. No obstante, no pueden estar sujetos al mercado, sino que tendrían que ser gestionados de manera colectiva como bienes comunes. Otros recursos naturales, se debería gestionar colectivamente para ser compartidos según la necesidad y la capacidad de uso para el bien común (la tierra, los bosques, el agua). Al ser productos de la naturaleza, su distribución debería ser direccionada por la justicia social en vez de por las fuerzas del mercado, y las formas de posesión deberían adecuarse a cada tipo de recurso y cultura, de las cuales la propiedad privada es sólo una, vinculada a condiciones muy específicas.

El conocimiento y las habilidades de la gente para cooperar y actuar conjuntamente (que el pensamiento único llama "capital social", porque sirve al capital), no pueden ser tratados tampoco como bienes mercantiles. Estos bienes se multiplican cuando se comparten, creando así, un caso sólido para una economía de abundancia. Al compartir conocimientos, el amor, o la capacidad de cooperar, estos se refuerzan en vez de atenuarse. El beneficio mutuo es la noción que nos lleva a entender el carácter de estos bienes. Su abundancia, se ve únicamente limitada por nuestra capacidad de compartir entre nosotros mismos

(humanos), y en última instancia, con la biosfera.

Las innovaciones socioeconómicas como el dinero social, las finanzas sociales, o los presupuestos participativos, tienen un poder educativo para la construcción de una nueva economía y sociedad. Son mecanismos socioeconómicos que han demostrado que es posible construir comunidades relativamente autosuficientes centradas en la calidad de vida y la riqueza de la diversidad humana. Dichos mecanismos suelen favorecer los vínculos sociales y la cooperación, mientras que, por otro lado, el capitalismo propicia la competitividad, la avaricia, la concentración de riqueza, y la inseguridad social.

**FINANZAS SOLIDARIAS** – Los recursos financieros, como el dinero, siguen siendo necesarios en economías complejas. Son “la sangre” que lleva energía a la economía, alimenta las células del organismo social e hace viable su reproducción ampliada. Igual que la sangre del organismo animal y humano, el dinero no puede parar de fluir sin generar disfunciones y enfermedad al organismo social. Su papel es facilitar el flujo de recursos desde los ahorristas a los productores y a los consumidores. Las finanzas solidarias son un modo compartido de ahorrar, de gestionar y de invertir el dinero de la gente. Sirven como instrumento de democratización de las relaciones económicas y del mismo dinero inserido en la producción social de una economía de solidaridad.

Recuperar el papel del dinero como símbolo de productos que resultan del trabajo humano y de medio facilitador de los intercambios es uno de los retos fundamentales de una economía de solidaridad. Como sistema económico alternativo, la economía solidaria opera en un conjunto único de estándares y principios, que lo establece inequívocamente, dejando de lado el sistema dominante. Entre ellos, el abandono del ánimo de ganancia y la adopción del fin social y ecológico para las inversiones. Para capacitar a los actores económicos de este sistema alternativo es preciso crear un sistema de finanzas que haga viables las inversiones para satisfacer las necesidades, respaldando así a los estándares éticos de la economía solidaria. Este sistema único de finanzas se diseña específicamente para facilitar la producción y distribución de los bienes y servicios producidos por empresas de economía solidaria. Algo como el sistema financiero dominante, las Finanzas Solidarias deberían ser capaces de ofrecer una variedad de instrumentos financieros para satisfacer las distintas necesidades de empresas y clientes solidarios, incluyendo depósitos, préstamos, seguros, y pagos por transferencia. Están excluidas la usura, la especulación y la explotación del trabajo ajeno. Las condiciones de las Finanzas Solidarias deberían, además de ser justas, cumplir con los estándares éticos de intercambios de la economía solidaria.

**MONEDA SOCIAL** – Las monedas alternativas tienen el poder de fomentar el intercambio de bienes y servicios, sobre todo entre los que tienen un poder adquisitivo limitado o nulo – los pobres y los excluidos. Pero se amplían las posibilidades de uso de monedas alternativas para niveles como el intercomunal, en Baviera, Alemania, y aún como instrumento de integración continental soberana, como es la propuesta de una moneda común suramericana. No obstante, habría que buscar un enfoque distinto en los países en los el Banco Central no permite dichos experimentos, que los considera además, un delito grave. La llegada del “dinero de plástico” o de las tarjetas de crédito supone una alternativa para la creación de poder adquisitivo y de un único sistema de pago para la economía solidaria. Debería ser posible que los participantes de la economía solidaria pudieran

diseñar una tarjeta de crédito que fuera aceptada internacionalmente por todas las empresas de economía solidaria del mundo. Esto se podría llevar a cabo en colaboración con instituciones bancarias éticas que operen de forma activa en diversos países del mundo.

- Bernard Lietaer propone una revisión de la ciencia económica clásica desde la perspectiva de C.G. Jung y sus arquetipos del inconsciente colectivo. Es irrefutable que el dinero es un fenómeno de la psicología colectiva. Según Jung, el dinero es un plano emocional que moviliza a las personas, de manera individual y colectiva.
- Las redes de intercambio en Argentina, durante más de siete años, fueron la expresión del *paradigma de la abundancia* mediante la emisión de una moneda social. Un grupo inicial de 23 personas, que practicaban el intercambio recíproco en 1995, motivó a unos seis millones de participantes de redes en todo el país, demostrando de esta manera que la existencia de *otro mercado* es posible. Sin embargo, la crisis general fue más fuerte y venció y el paradigma de la escasez se impuso de nuevo: unos cuantos acumularon la moneda oficial, obtenida de la venta de “monedas sociales”... Afortunadamente, los movimientos sociales de Brasil afirman que esta propuesta, junto con el Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra y las compañías autogestionadas por los trabajadores, son lo más relevante en la nueva economía.
- Sin que prevalezcan el espíritu y la praxis de la solidaridad, y un control comunitario y democrático sobre la retribución del trabajo, los intercambios y la aun la moneda social pueden convertirse en herramientas de precarización del trabajo, como es el caso en España, donde en algunos ayuntamientos los bancos de tiempo afectan a trabajadores de servicios dichos ‘manuales’, pero no logran involucrar a políticos, militares o profesionales liberales, que tienen remuneraciones muy superiores.

**EL VALOR DE RELACIÓN** – El ser humano *es* relación. Por tanto, el enriquecimiento del ser humano a partir de cada relación que desarrolla – con uno mismo, con la Naturaleza, con la sociedad y la humanidad como especie en evolución, cada otra persona, y con el Divino para los que creen – no puede ser olvidado o despreciado. La economía solidaria afirma un concepto de riqueza que va mucho más allá del estrecho concepto funcional relacionado a bienes materiales, que le da la cultura y la ética del capital. Si concebimos la riqueza material como finita según los límites de la naturaleza y de la capacidad de uso de ella por sus poseedores; si la concebimos no más como un medio para liberarnos de las necesidades materiales básicas relacionadas con el mantenimiento de la vida, podemos valorar como riqueza el mundo de relaciones que definen al ser humano y a cada uno de nosotros – el desarrollo de nuestros sentidos materiales e inmateriales, la comunicación, la los atributos de la personalidad y de la subjetividad, Además del valor de uso y del valor de intercambio (Aristóteles), puesto en práctica por el sistema del Capital, la economía solidaria recrea **el valor de relación**, para así someter el precio de lo utilitario, de lo individual y de lo material a otros seres humanos - personales sociales y espirituales.

**LAS CADENAS DE PRODUCCIÓN SOLIDARIAS** – Son circuitos que incluyen la

producción, la distribución, la financiación y el consumo de bienes y servicios, cuyos agentes adoptan precios favorables a los dos contrapartes del intercambio, y se ocupan no sólo de su satisfacción y máxima eficiencia socioeconómica y ecológica en cuanto empresa, sino que las de cada otro agente y de la cadena como un todo. En los agentes de la economía solidaria, la articulación entre aquellas actividades forma una ecuación tan sistémica y tan autodeterminada cuanto sea posible. Este es también el contexto para replantearse la polaridad trabajo necesario – necesidades ligadas a la reproducción ampliada de la vida.

**GÉNERO Y SES** – El ‘trabajo productivo’ se refiere a las actividades que generan ingresos, mientras que el ‘trabajo reproductivo’ designa a las responsabilidades no remuneradas relacionadas con el desarrollo y cuidado de las personas y de los miembros de comunidades regidas por el principio de reciprocidad. El pensamiento económico dominante asume la equivalencia entre actividad económica y actividades remuneradas, y también asume que la única producción de bienes y servicios aportados por el mercado y el Estado pertenece al dominio económico. Este paradigma, marcado por el patriarcalismo que domina los sistemas socioeconómicos desde hace milenios, está a la raíz de la explotación y marginación de la mujer. El cuidado de las personas en el marco del hogar o la comunidad sigue estando excluido. Esta ideología separa lo social de lo económico y atribuye diferentes motivaciones y conductas al hogar y al mercado. Según ella, aunque los valores del hogar podrían ser el altruismo y la solidaridad, el trabajo público (diferenciación propia del sistema patriarcal), estaría basado en el interés personal y en la codicia, y su rendimiento en forma de beneficio económico, interés, renta de bienes inmobiliarios o salario pertenecen al dominio del mercado. La solidaridad socioeconómica es un sistema en el cual el ser humano es el agente protagónico, y su desarrollo –ya sea individual o colectivo – es el medio y el fin de la actividad económica. En la práctica, este sistema vuelve a unir lo social y lo económico. El papel de la mujer y la variedad de formas de trabajo que desempeña llega a ser importante, no sólo para superar la manifestación de las desigualdades existentes, sino también para reconocer la esfera de producción de capacidades y libertad humanas, y para establecer la retribución social de todas aquellas formas de trabajo basadas en la igualdad de derechos y responsabilidades de género.

**ECONOMÍA SOLIDARIA DE LOS PUEBLOS NATIVOS Y TRADICIONALES** – La Economía Solidaria es la forma básica de relaciones socioeconómicas basadas en la subsistencia de la comunidad, de los pueblos indígenas y tradicionales (como los quilombolas - descendientes de los quilombos (áreas liberadas implantadas por esclavos que huían de sus ‘dueños’ en Brasil). Estas relaciones socioeconómicas no son de aprovechamiento del otro, ya que están destinadas a hacer frente a las necesidades de todos los miembros de la sociedad. La práctica de manipulación del mercado para expropiar la mayor parte del excedente social es ajena a los nativos en una economía predominantemente de subsistencia. Cuando la sociedad comenzó a producir un excedente económico, la redistribución de dicho excedente para evitar la diferenciación en base al éxito económico y para asegurar reservas para emergencias fue la respuesta de esas sociedades.

En la sociedad contemporánea predominante como resultado del industrialismo, la Economía Solidaria, aunque sigue siendo fiel a su objetivo fundamental de cubrir todas las

necesidades del pueblo, se propone como objetivo, no sólo dar cobertura a las necesidades de subsistencia del pueblo, sino también valorizar el trabajo, saber y creatividad de cada una y uno, la distribución justa y el uso racional del excedente para así cubrir siempre mejor sus necesidades básicas para vivir y crear el ambiente propicio al siempre más pleno desarrollo humano y social.

La economía comunitaria y recíproca de la mayoría de los pueblos nativos y tradicionales es, en general, verdaderamente una economía solidaria. Este legado cultural, económico y político es una fuente de inspiración ilimitada para la construcción de una economía solidaria, más allá del dominio de los pueblos nativos. Para los pueblos nativos el concepto de ser humano no existe en el sentido estrictamente individual, sino únicamente como parte de un pueblo y del cosmos. De este modo, el individuo en su dimensión social y universal, es reconocido en una complejidad superior como la síntesis de la historia de la vida y de la humanidad. Las personas son unas-con-la-naturaleza y no se concibe su explotación sino el vivir juntos.

**LIBERTADES, DEMOCRACIA Y DESARROLLO** – Según su definición, democracia quiere decir gobierno del pueblo, por y para el pueblo. La **democracia** está relacionada con el grado de libertades substanciales obtenidas por los miembros de una sociedad. Estas no sólo incluyen libertades políticas (de opinión, de voto y otras manifestaciones cívicas) sino también libertades económicas (garantía de supervivencia y seguridad, el derecho a poseer y a gestionar bienes en proporción al trabajo de cada uno, el acceso efectivo a los recursos, el derecho a la propiedad, al crédito, al poder adquisitivo), libertades sociales (trabajo, alimento, sanidad, educación, vivienda, un entorno saludable), y libertades culturales. El **desarrollo humano-social** es el proceso de construcción y expansión de estas libertades, a partir de los atributos y potenciales colectivos e individuales.

El gobierno es la autoridad para controlar el uso de los recursos para hacer frente a las necesidades de la sociedad. El **gobierno democrático** es la capacidad que tiene el pueblo de ejercer el poder y la autoridad sobre su propio desarrollo colectivo e individual. Este poder está sujeto a varios factores, entre ellos: (1) una visión común compartida por varios segmentos del pueblo que promueve la cohesión social; (2) la capacidad técnica/tecnológica y de gestión de la organización del pueblo para hacer frente a las necesidades de los miembros individuales y resolver los diferentes intereses que a veces puedan estar en conflicto, y (3) la efectividad del sistema de control y de información de la organización del pueblo. Son relevantes para la verdadera democracia instrumentos democráticos tales como la auto-gobernanza en nivel local: la propiedad y la gestión compartidas de los recursos productivos, asambleas populares, consejos comunales cubriendo diferentes áreas de políticas públicas y sectores de la vida social, planificación e implementación participativa del desarrollo eco-social y humano, plebiscitos y referendos, definición y acompañamiento de metas e indicadores de desarrollo socioeconómico y humano, entre otros. Instituciones semejantes en niveles más amplios completan el marco de una sociedad auténticamente democrática, en la que personas, comunidades, pueblos y naciones pueden ejercer la libertad y la solidaridad en cuanto protagonistas de su propio desarrollo.

**EL TRABAJO EMANCIPADO** – El **trabajo humano** es la energía aplicada por la

persona o grupo de personas que hace posible la transformación de la naturaleza. El trabajo no comenzó por el individuo, sino que fue desde su origen trabajo comunal, compartiendo las responsabilidades, por medio de la ayuda mutua y con el servicio o el trabajo voluntario. El mismo capitalismo organiza la cooperación entre trabajadores individuales para su propio provecho, pero la necesita. Es una energía creativa que no se puede confinar, ya que busca **la restitución del derecho a la libertad**.

A través del trabajo de uno mismo, se es co-creador, y a la vez se satisface las necesidades de uno mismo. Pero el capital se apropia de este trabajo como lo hace con el trabajo reproductivo, por lo que la lucha por la autonomía del capital no cesará hasta que no haya un cambio civilizatorio. A través del trabajo no alienado, el ser humano recrea su relación con la naturaleza, ya que la transformación de la naturaleza implica necesariamente la propia transformación de uno mismo, ya que existe una interacción mutua entre el acto, el objeto, y el sujeto de la acción. El trabajo emancipado es el medio de liberar el tiempo y la energía del pueblo de las tareas relacionadas con la mera supervivencia. La riqueza de un pueblo es también una construcción histórica, pero no puede reducirse a la riqueza material, pues incluye la cantidad de tiempo y energía disponibles para el desarrollo de las más altas cualidades, atributos y potenciales como seres humanos o como un colectivo humano.

**EDUCACIÓN SOLIDARIA Y DEMOCRACIA** – Empoderamiento significa educación o auto educación para la apropiación de aptitudes y libertades que garantizan **el control y la gestión del desarrollo personal y comunitario**. El sistema político que fomenta este tipo de poder descentralizado se llama **democracia real** o **democracia integral**. No puede coexistir con las jerarquías patriarcales o con ningún tipo de rigidez, dogmatismo o servilismo. No hay democracia real donde los pueblos no se empoderan a través de la educación de si mismos, para llegar a ser protagonistas de su propio desarrollo. La educación es el factor clave para el empoderamiento para la democracia real.

La Educación Solidaria y el conocimiento deberían ser gratuitos para todos, libres de cualquier tendencia política, cultural, religiosa y económica dominante, y deberían aportar una educación vital, inclusiva, orientada a los pueblos, en la que el conocimiento local esté plenamente integrado con respecto a la ciencia moderna adaptada a la SES.

La Educación Solidaria debería estar orientada al empoderamiento propio y recíproco, formal y no formal, en todos los niveles de enseñanza, y en todos los sectores de la sociedad y el gobierno.

Aprender a ser críticos con los valores y los paradigmas dominantes, y promover los valores de la SES – la cooperación, la reciprocidad, el compartir, el altruismo, el respeto a la diversidad, la conciencia solidaria – deberían ser parte de los programas educativos solidarios.

A través de la educación solidaria, y a la luz de la praxis histórica y cotidiana, deberíamos redefinir los supuestos antropológicos, económicos, políticos y culturales dominantes.

A través de la educación solidaria, la sociedad puede pasar del trabajo alienado al trabajo emancipado. De igual modo, puede pasar de la producción de cosas a la comunión con la

cultura emancipadora y la protección de los ecosistemas.

La educación solidaria promueve la acción-investigación participativa para superar el paradigma de escolarización del pasado.

¡La educación solidaria debe responder a la necesidad de una “pedagogía del opresor”!

**GOBIERNANZA DEMOCRÁTICA BASADA EN LA SOLIDARIDAD** –Si la economía es “el arte de atender y gestionar nuestra casa común”, el gobierno puede definirse como “el arte de dirigir las interdependencias de una manera justa, igualitaria y pacífica”. Nuestra “casa común” es una compleja red viva de relaciones entre personas, sociedades y ecosistemas, que deberían ceñirse a reglas y principios de común acuerdo, para así garantizar su gobernabilidad, paz y sustentabilidad. Dichas reglas conforman una especie de sistema regulador para las sociedades humana y empresarial, que debería ser diseñado e implementado por la misma sociedad, para así garantizar la libertad ciudadana en un contexto relacional, socioeconómico, político y ecológico bien definido.

**La economía solidaria se diferencia** de la economía de las grandes empresas, de las instituciones multilaterales y de otras instituciones burocráticas, en que no considera la gobernanza como un conjunto abstracto de reglas que esconde las diferencias económicas y las relaciones de poder, sino más bien lo considera como un conjunto de reglas y procedimientos de acuerdo social, debatidos y compartidos por los pueblos a diferentes niveles, con el objeto de regular los intercambios entre pueblos, sociedades y ecosistemas.

**Estas reglas se basan en una visión común compartida** por el grupo social con respecto a las necesidades y los derechos humanos y sociales de sus miembros, y a los límites que les imponen la vida en sociedad, la naturaleza y la biosfera. Para alcanzar este amplio consenso, se tienen que organizar grupos de base que den la posibilidad a los pueblos locales de involucrarse en la definición de sus necesidades humanas y sociales, en un periodo de tiempo concreto.

La SES considera a la sociedad, a su socioeconomía, así como a sus reglas como un todo, no como una suma de reglas parciales, como gobernanza corporativa, gobernanza política, gobernanza multilateral, etc. Su objetivo es construir un enfoque común de las reglas a implementar, y para llevar a cabo esto, intenta llegar a un acuerdo en ciertos **principios**, de entre los cuales se destacan los siguientes:

1. La gobernanza democrática se basa en **un enfoque de ámbito territorial y en el principio de subsidiariedad activa**. La subsidiariedad activa es un principio básico de la SES y de la gobernanza democrática. Quiere decir que la acción económica y política debería ejercerse al nivel más bajo posible, y que cada comunidad específica tiene la autonomía, así también la responsabilidad, para desarrollar las mejores respuestas a sus retos locales.
2. La gobernanza democrática se refiere a **comunidades** establecidas a diferentes niveles, desde el nivel local al global, que reflejan la diversidad social, cultural y económica.
3. La gobernanza democrática ayuda a definir las **reglas** para la economía y aporta un **marco social** al mercado.

4. La gobernanza democrática se basa en **una ética universal de responsabilidad, de libertad y de solidaridad**. El destino de la humanidad se entrecruza con el de la biosfera, y el de nuestras sociedades entre sí. Estas interdependencias persiguen una nueva definición de responsabilidad y una redefinición del contrato social. La socioeconomía solidaria simplemente considera que cada individuo y cada comunidad humana es responsable de sus actos, de manera proporcional a su poder, y debe promover leyes para la protección de la sociedad y del medio ambiente.
5. **Las acciones de los organismos públicos** deberían cambiar, para que sean más participativos y transparentes. Este modo de gobernanza tiene como actitud esencial el **espíritu de servicio** por parte de las y los elegidos. La crisis actual del gobierno público está estrechamente relacionada con la crisis de la “democracia representativa” y su incapacidad para recuperar el control del mercado. Los organismos públicos deberían recuperar el control de las decisiones públicas, y recuperar la independencia de los grupos de presión (*lobbies*) privados. El Estado debe democratizarse. El ciclo de la política pública debería obedecer al ritmo natural de los procesos sociales y naturales, y no a los imperativos de accionistas privados. La única manera de retomar el control es a través de la participación de los organismos de la sociedad civil y la población. Los sistemas actuales de equilibrio de poderes deberían ser revisados para dar respuesta, de manera efectiva, a los objetivos comunes.
6. A través de la gobernanza democrática, las sociedades deberían **recuperar las relaciones sostenibles entre ellas y con la biosfera**. Un sistema apropiado de indicadores ayudará a que las sociedades humanas vigilen y cambien la dirección de estos flujos hacia niveles sostenibles y satisfactorios. Los nuevos indicadores permitirán del mismo modo, medir su “progreso real”, su “capital social”, y otros elementos del progreso humano y del bienestar más significativos que los actuales elementos económicos y financieros.
7. El gobierno democrático también significa que las sociedades asuman el **control de su evolución a lo largo del tiempo**.

La SES se centra en el **gobierno democrático local** como un proceso que supera gradualmente y eficazmente todas las formas de dominación hacia la autonomía en solidaridad. La subsidiaridad activa, la SES de ámbito local, la democracia participativa local, hacen posible que las comunidades recuperen el control de su destino. Las monedas sociales y los servicios de proximidad ayudan a maximizar los flujos internos, mientras que la democracia participativa ayuda a las comunidades a recuperar la autoridad política y la soberanía sobre sus recursos humanos y naturales. Las comunidades locales ejercerán la solidaridad entre ellas por medio de intercambios equilibrados, cooperación y comercio justo. Se organizarán en redes solidarias.

**El Estado puede recuperar su legitimidad** por medio de la responsabilidad, la transparencia y la participación efectiva de organizaciones de la sociedad civil. Los procesos participativos y las reglas democráticas, incluyendo los impuestos, la transparencia obligatoria y la rendición de cuentas, en nivel local, nacional e internacional, pueden debilitar el poder de las grandes empresas, reafirmando así la soberanía del pueblo.



Hacer hincapié en la subsidiariedad activa sirve de ayuda para recuperar la soberanía por encima de las empresas transnacionales e instituciones financieras multilaterales.

**Las nuevas reglas de gestión** deberían incluir la ampliación (revirtiendo los procesos neoliberales de privatización) y el reconocimiento de la existencia de bienes comunes públicos, y reglas de gestión compartida de los mismos, garantizando por tanto el control público y social de los recursos naturales y del capital colectivo a la hora de limitar el control de empresas privadas.

**Los gastos públicos sociales** son inversiones a largo plazo, que construyen el futuro de una sociedad. Manejar un presupuesto consisten en el arte de administrar las necesidades y la distribución de los bienes, el dinero y el tiempo. En un enfoque holístico de la riqueza, no deberían concebirse como “gastos” negativos. El Estado es la instancia ideal para implementar una nueva visión de la riqueza, para comunicarla y gestionarla de manera precisa por medio de nuevos sistemas de contabilidad nacional, a través de nuevos indicadores y nuevos elementos.

**GOBERNANZA DEMOCRÁTICA GLOBAL BASADA EN LA SOLIDARIDAD – Alejándose de la “corporatocracia” dominante** en las actuales instituciones de gobernanza global, la SES plantea la necesidad de definirse un **sistema equilibrado de gobernanza democrática global**, en respuesta a los principales retos, permitiendo reglas democráticas, incluyendo:

1. **Un sistema financiero internacional orientado por metas sociales y ecológicas** y basado en la solidaridad. La transición a través de la federación internacional y la articulación de sistemas financieros solidarios nacionales y locales, con instituciones como un Banco Mundial de Desarrollo Social y un Fondo Financiero Internacional Solidario.
2. **Un sistema comercial internacional orientado por los objetivos del desarrollo social y humano**, y basado en el respeto a la soberanía de los pueblos y a la solidaridad entre ellos, gestionado por una Organización Mundial de Comercio Justo.
3. Un punto importante es equilibrar el poder de las organizaciones comerciales y financieras actuales, a través de **otras organizaciones internacionales capacitadas para examinar la implementación de los derechos** de las personas y los pueblos, del trabajo (OIT), del medio ambiente, etc. Así mismo, urge definir las prioridades principales para la humanidad y crear programas de emergencia basados en la movilización internacional. Entonces, estaremos al día para crear las reglas y las instituciones para la gestión de los **bienes comunes públicos**, en términos de gobernanza socioeconómica y ecológica.
4. Se deben crear **instituciones y organismos políticos, públicos, democráticos y globales**. Las tecnologías de la información y de la comunicación permitirán la existencia de espacios públicos para el intercambio y el debate, por encima de las barreras culturales e idiomáticas, y de los estrechos intereses corporativos.

**LA GESTIÓN COOPERATIVA BASADA EN LA SOLIDARIDAD** – La gestión se ocupa del uso eficiente de los recursos, para alcanzar los objetivos de la organización. El objetivo principal de las empresas de economía solidaria es maximizar los beneficios

sociales y hacer frente a las necesidades de todos los miembros de la sociedad. La motivación y las acciones de los gestores de la economía solidaria, diferirán cualitativamente de las de los gestores de empresas privadas, orientadas a la maximización de la ganancia. Las y los gestores de la economía solidaria estarán dedicados a estimular un espíritu comunitario entre las y los asociados de la empresa. Tomarán conciencia del cumplimiento de los estándares éticos de los intercambios. Desarrollarán indicadores y definirán metas de desarrollo social y ecológico. Estarán comprometidos con la construcción de redes cooperativas y de alianzas con empresas similares de economía solidaria a la hora de buscar los insumos y productos de que necesitan. Se afanarán en lograr equidad y justicia a la hora de tratar con productores primarios, siempre ocupándose de que los trabajadores reciban salarios justos, que los consumidores paguen y los productores reciban precios justos por sus productos, y que las inversiones de los grupos implicados sean prudentemente rentables.

**LA SEGURIDAD SOCIOECONÓMICA** – Dentro de los límites impuestos por la ley evolutiva de la incertidumbre (Heisenberg y otros), que es aun más evidente en la evolución de la Humanidad, la SSE contempla promover la seguridad respecto de las condiciones, las capacidades y las posibilidades y los potenciales de desarrollo de la propia vida de uno mismo (en un sentido amplio de la palabra), liberando por tanto al individuo, a las familias y a las comunidades de las urgencias relacionadas con lo inmediato, que los atan a las dependencias elementales (los derechos básicos) y generadas (el trabajo asalariado, la exclusión social, las desigualdades de género y etnia). Así pues, la seguridad socioeconómica está unida a la solidaridad y la verdadera libertad. La meta de la SES sería perseguir los medios institucionales, relacionales, tecnológicos y subjetivos para satisfacer las necesidades de todos y cada uno de los ciudadanos, y no puede descansar hasta que todos los derechos sean satisfechos para toda la sociedad. La verdadera libertad es la libertad para maximizar el desarrollo individual y colectivo según sus atributos y sus potenciales y según las condiciones de las comunidades nacionales, regionales y de mayor ámbito. De este modo, una vida más segura y más sostenible es una vida más libre, que también revierte a favor de la solidaridad.

**GLOBALIZACIÓN Y SES** – La SES contempla una sociedad global compuesta de una amplia gama de *comunidades inclusivas solidarias*, política, económica y culturalmente diversas, conectadas vertical y horizontalmente, a través de valores, de conocimiento, tecnología y intercambios justos compartidos en una red de solidaridad más amplia y en relaciones inclusivas. A esto se le puede llamar desarrollo global del “goteo hacia arriba” o “desarrollo global desde abajo”.

Para ser una alternativa con credibilidad en el actual orden económico mundial, las comunidades SES deben lograr generar y mantener la difícil armonía entre, de un lado, el respeto a la soberanía de los pueblos sobre sus territorios, riquezas naturales y opciones de desarrollo y, de otro lado, el espíritu y la práctica de la cooperación solidaria con otros pueblos, y la promoción de modos auténticamente solidarios de integración socioeconómica.

Además, deben ser sostenibles, con sólidas capacidades de autogestión que garanticen su independencia. Esto se puede lograr a través del desarrollo de las comunidades con formas

apropiadas de finanzas solidarias y una gobernanza local participativa, sensible al género y comprometida con los pobres y oprimidos.

A las comunidades de SES se les reconocerá por su distribución de valores destinados a mejorar la calidad de vida, la inclusividad y la solidaridad, así también a propiciar relaciones sociales de paz basada en la justicia. Las actividades de los miembros de comunidades de SES se centrarán en mejorar su “competitividad” o, mejor aún, sus “ventajas cooperativas”, a la hora de conseguir resultados de “valor añadido” del desarrollo socioeconómico y cultural de la comunidad, y a la hora de construir redes de intercambio justo sostenibles para garantizar su independencia y su práctica de la solidaridad.

### **SES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS ACTORES ECONÓMICOS -**

“Es muy importante tener ideales sociales siempre que no interfieran con la vida económica. Lo realmente ético es hacer buenos negocios, racionalizar y modernizar la empresa. El empresario no debería tener ninguna responsabilidad o obligación con lo social.” *Ludwig Von Mises*.

“Pocas evoluciones podrían minar más profundamente los propios fundamentos de nuestra sociedad libre que la aceptación, por los dirigentes de empresas, de otra responsabilidad social que ganar lo máximo posible de dinero para os sus accionistas.” *Milton Friedman*

“La sociedad no existe. La única realidad es el individuo.” *Margaret Thatcher*

Estas tres citas expresan el fundamento de la ideología llamada neoliberal o ultraliberal, que ha dominado la economía mundial en el último cuarto de siglo. Ellas toman la empresa aislada de todo contexto social e histórico, reflejando su propio concepto de individuo, un ser absoluto y abstracto, puesto que extraído afuera de sus relaciones y de su ubicación concreta en el mundo.

Sin embargo, la clave de la Responsabilidad Social de los Actores Económicos (RSAE) está en concebirse, - en cuanto agente económico, en cuanto consumidor, en cuanto empresa, en cuanto inversor, en cuanto contribuyente y en cuanto gestor público – no como un ser abstracto, aislado, sino que inserido en sus contextos social, ecológico e histórico. Esta percepción de sí como relación extiende la responsabilidad más allá de nosotros mismos. Somos responsables por la calificación de la relación con todos aquellos con quién estamos interconectados, respecto a todos aquellos sobre los que tenemos alguna influencia.

Estar interconectados en el espacio-tiempo es una condición innata de todos los seres, muy especialmente de los humanos. Somos todos *naturalmente* solidarios, lo que quiere decir que estamos solidamente interconectados entre nosotros. Solidaridad *conciente* es la actitud de asumir la responsabilidad por esta interconexión. Esta actitud pasa, entonces, a informar nuestras elecciones. Se trata, por lo tanto, de una *ética de la responsabilidad*, o sea, un conjunto de conceptos y directivas que inspiran el uso responsable de nuestra libertad. Más allá, la percepción profunda de lo concreto de nuestro ser en cuanto *individuo social* nos conduce a la actitud responsable como la única que inspira *modos inteligentes de relación*, o sea, modos altruistas, cooperativos y concientemente solidarios. La razón es que la

postura social y ecológicamente responsable de los agentes económicos resulta, en la minimización de costos y la maximización de beneficios. La condición es que los beneficiarios sean a la vez el mismo agente y la sociedad en la que actúa.

La actitud egoísta y competitiva, al revés, tiende a inducir a la apropiación privada de los beneficios generados por la actividad económica y a la socialización de los costos. Esta ideología es el fundamento epistemológico del concepto de “externalidad”. En el sistema centrado en el capital, ella se traduce en transferencia de todos los costes posibles al trabajador, en el espacio de la empresa, al consumidor, en la formación de los precios, al contribuyente, en la gestión de las cuentas del Estado, y a las comunidades en relación a los perjuicios ambientales provocados por las actividades corporativas.

La postura socialmente y ecológicamente responsable de los agentes económicos induce a la adopción de indicadores de actuación que incluyen los efectos sociales y ambientales de sus acciones. Con base en esos indicadores es posible adoptar dos instrumentos de acción responsable:

- 1) **los conceptos de “costo total”, de “huella ecológica” y de “huella social”**, que consiste en incluir en el cálculo comparativo de costos y beneficios prospectivos de cualquier inversión los costos económicos y financieros, laborales y tributarios, pero también los costos sociales y ecológicos de la inversión.;
- 2) en consecuencia, se hace viable una **planificación responsable de la inversión** y una **actitud ciudadana de parte de la empresa frente a ella**, puestos que esos instrumentos conceptuales conducen al compartir justo y responsable de los costos y beneficios de la inversión entre los actores involucrados y afectados por ella.

En el espacio competitivo de los mercados capitalistas no hay ambiente propicio para la RSAE. Echados unos contra los otros por la guerra total por más competitividad, productividad, y control monopólico del mercado, cada agente económico opera según el paradigma de la máxima ganancia para sí mismo, y la transferencia máxima de costos a otros – empresas, comunidad, sociedad, Estado.

En la SES el ánimo del bien de cada uno y de todos al mismo tiempo (“uno por todos, todos por cada uno”) induce al compartir de las responsabilidades, los costos y los beneficios según el principio de la proporcionalidad – de cada uno según su posibilidad, a cada uno según su necesidad. Este compartir resulta en elecciones libres, responsables y concientemente solidarias en relación al acto de invertir o dejar de invertir, así también al modo de compartir los costos y los beneficios de cada acción.

**OBSTÁCULOS A LA SOLIDARIDAD** – Son muchos, sobretodo tomando en consideración el contexto civilizatorio y social que vive el mundo hoy. Podemos clasificarlos en obstáculos objetivos y subjetivos. Los objetivos se disputan en los espacios de las instituciones y de las relaciones sociales; los subjetivos hacen parte de nuestro espacio interior, y nos hacen igualmente arena de lucha, quizás la más difícil. Algunos son contradicciones, puesto que cargan consigo elementos negativos y positivos, generando

lucha y oportunidad. Plantearlos, como lo hacemos aquí, puede ser útil, pero no es suficiente. Es esencial partir de ellos para definir directivas estratégicas de acción para superarlos.

- El acceso de los trabajadores a la propiedad y gestión de las empresas es más bien una excepción. La democracia en los centros de trabajo sigue siendo un reto clave.
- En casos extremos, los sindicatos corruptos o débiles son un serio obstáculo a las iniciativas solidarias.
- El acceso al poder en la empresa a través del control accionario es un factor tan limitativo como la baja capacidad de ahorro y de inversión de los trabajadores.
- La gestión colectiva se ve dificultada por la imposición de procedimientos tecnocráticos, fusiones y bancarrotas frecuentes que tienden a favorecer la privatización y la transnacionalización.
- El desempleo estructural y la exclusión del mercado laboral son los obstáculos objetivos más importantes. Ellos reducen los trabajadores a actividades de mera supervivencia cotidiana, en el espacio emergente de la economía informal.
- Los gobiernos crean programas sociales, que al no ser reforzados con políticas macroeconómicas que redistribuyan los ingresos y la riqueza de manera efectiva, y que democratizen la tierra, el crédito y poder adquisitivo, sólo tienen un efecto compensatorio y no se ocupan de los factores del empobrecimiento (sobreendeudamiento, el modelo agro-minero-exportador, los términos de comercio injustos, el proteccionismo del próspero Norte, etc.).
- Ocurre lo mismo con el sistema bancario global, con el Banco Mundial y los bancos de desarrollo regionales, que conceden préstamos para subvencionar a los sectores empobrecidos y para programas medioambientales sin un interés efectivo para las causas del empobrecimiento y la destrucción ecológica.
- Existen importantes cuestiones de desarrollo cooperativo, como la falta de educación permanente de las y los asociados, la distribución de la prestación de servicios de manera ineficiente, la precaria capacidad empresarial y de gestión, y también la falta de participación de la mujer en la toma de decisiones.
- Consorcios del Gobierno en colaboración con grandes empresas nacionales y transnacionales abusa de las cooperativas para fines políticos a corto plazo (compras gubernamentales y concesiones que las excluyen, exenciones selectivas a favor de las corporaciones, etc.) o las somete al control externo de la gestión cooperativa interna. Hoy en día, mientras que se habla de las PYMEs como el objetivo preferido del desarrollo económico, a menudo las cooperativas no están incluidas ni en los programas de apoyo a iniciativas rurales o de desarrollo tecnológico, y menos aún en la toma de decisiones nacional e internacional de liberalización de los mercados.
- A fecha de hoy, los instrumentos legales-administrativos y fiscales son una traba para el desarrollo de cooperativas a nivel local o a un nivel superior.
- La destrucción de la cultura comunitaria, el retroceso del apoyo mutuo, la falta de solidaridad vecinal, la escasa participación en el movimiento asociativo y comunitario en las grandes ciudades y el avance aparentemente imparable del individualismo y el consumismo.

- La poca coordinación del movimiento asociativo y sus dificultades para organizarse como agentes socioeconómicos.
- La poca formación e interés de políticos de izquierda en economía alternativa y solidaria. La consecuencia es que, cuando llegan al poder, apoyan a grandes corporaciones en contra de los vecinos. Es el caso de la “planta de Gas de REGANOSA”, en la Galicia española, que beneficia a especuladores y es cómplice de delito ecológico.
- Un obstáculo importante para la SES es la brecha entre el discurso y la práctica visible en la mayoría de nosotros - practicantes e investigadores de la SES. Somos portadores de los paradigmas de visión y comportamiento del mundo que criticamos en el plano teórico. La lucha para superar el viejo hombre y la vieja mujer que están vivos y activos en nosotros tiene que ser cotidiana y siempre más conciente. Nadie emancipa ni empodera a nadie, y a la vez nadie se emancipa ni se empodera solo.
- Tenemos que promover el empresas sociales como alternativa al emprendedor individual en todos los campos que afectan a la calidad de vida de las comunidades y de los vecinos.
- Tenemos que comunicar las buenas prácticas de agentes socioeconómicos y poner en contacto horizontal y directo a todas las personas y entidades participantes del SES. Es mucho más operativo y fácil, facilita la comunicación y facilita el intercambio de experiencias de economía solidaria.
- Tenemos que organizar asociaciones de consumidores y usuarios responsables en todos los países para hacer viable otro consumo, otra producción, otra sociedad, otro ser humano.